



Palabra de Vida

Julio de 2012

Intercesiones por la Vida Julio de 2012

1º de julio 13º DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por nuestros funcionarios electos:
para que su primera prioridad sea defender la santidad de toda vida humana y los derechos y libertades que Dios ha concedido a todos los seres humanos;
roguemos al Señor:

8 de julio 14º DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por los padres de los niños por nacer que han recibido diagnósticos de condiciones médicas graves:
que su fe y confianza en Dios venza sus temores y los libre para valorar a su bebé;
roguemos al Señor:

15 de julio 15º DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por las personas cuyos días en la tierra están llegando a su fin:
para que sean recibidos en los gozos de la vida eterna en el Cielo;
roguemos al Señor:

22 de julio 16º DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por quienes están en prisión:
para que se arrepientan completamente de sus malos actos
y vivan el perdón y la paz de la Divina Misericordia;
roguemos al Señor:

29 de julio 17º DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por quienes cuidan a los enfermos y a los que sufren:
para que sus palabras y acciones siempre reflejen
la dignidad y el valor de las personas a quienes sirven;
roguemos al Señor:

Palabra de Vida Citas para boletines julio de 2012

La experiencia estadounidense de la libertad personal y la paz civil sería inconcebible sin una base religiosa y una inspiración predominantemente cristiana. La razón es simple. Lo que creemos acerca de Dios define lo que creemos acerca del ser humano. Y lo que creemos acerca del ser humano define lo que creemos acerca de la finalidad y la estructura de la sociedad humana. Por lo tanto, no debería sorprender a nadie que la vida estadounidense se centra en una definición de lo que significa ser humano que proviene de la formulación cristiana.

~ Arzobispo Charles J. Chaput, arzobispo de Philadelphia, “Algunos pensamientos sobre nuestra primera y más preciada libertad”, 13 de abril de 2012

La Iglesia en Estados Unidos, por su parte, está llamada, en todo tiempo oportuno y no oportuno, a proclamar el Evangelio que no sólo propone verdades morales inmutables, sino que lo hace precisamente como clave para la felicidad humana y la prosperidad social (cf. *Gaudium et spes*, 10). Algunas tendencias culturales actuales, en la medida en que contienen elementos que quieren limitar la proclamación de esas verdades, sea reduciéndola dentro de los confines de una racionalidad meramente científica sea suprimiéndola en nombre del poder político o del gobierno de la mayoría, representan una amenaza no sólo para la fe cristiana, sino también para la humanidad misma y para la verdad más profunda sobre nuestro ser y nuestra vocación última, nuestra relación con Dios.

~ Benedicto XVI, “A un grupo de obispos de estados Unidos en visita ‘ad limina’, 19 de enero de 2012

El Beato Juan Pablo II habló del secularismo radical hace casi dos décadas cuando visitó Baltimore y nos dijo, “El desafío que vosotros tenéis por delante, queridos amigos, es aumentar la conciencia de la gente sobre la importancia para la sociedad de la libertad religiosa; de defender esa libertad contra aquellos que quisieran excluir la religión del dominio público y establecer el secularismo como la fe oficial de Estados Unidos. ... También es vital para la supervivencia de la experiencia estadounidense ofrecer a la próxima generación el precioso patrimonio de la libertad religiosa y las convicciones sobre la que ésta descansa”.

~ Arzobispo William E. Lori, arzobispo de Baltimore, Discurso “Que resuene la libertad”, del 24 de mayo de 2012

Forma también parte de la libertad religiosa el que no se prohíba a las comunidades religiosas manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y para la vitalización de toda actividad humana. Finalmente, en la naturaleza social del hombre y en la misma índole de la religión se funda el derecho por el que los hombres, impulsados por su propio sentimiento religioso, pueden reunirse libremente o establecer asociaciones educativas, culturales, caritativas y sociales.

~ *Dignitatis humanae: el derecho de la persona y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa, promulgada por Pablo VI, 7 de diciembre de 1965*

Pero más importante que todo, hacemos un llamamiento a los fieles católicos, y a todas las gentes de fe en todo el país, a que se unan a nosotros en oración y penitencia por nuestros líderes, y por la total protección de nuestra Primera Enmienda —la libertad religiosa— la cual está protegida no sólo por las leyes y las prácticas de nuestra gran nación, sino que también está enraizada en las enseñanzas de nuestra gran Tradición. La oración es la fuente suprema de donde procede nuestra fuerza, ya que sin Dios no podemos hacer nada, pero con Dios todo es posible.

~ Unidos por la libertad religiosa: Declaración del Comité Administrativo de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 14 de marzo de 2012